

UNIDOS S.A. ADMINISTRADORA

DE FONDOS DE JUBILACIONES

Y PENSIONES

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25-01-2013, se ha procedido a la elección de un Director Titular en reemplazo de Rubén Darío Ferrero y de un Director Suplente en reemplazo de Ricardo Adrián Subiela, en ambos casos por renuncia, designándose por unanimidad al Sr. Horacio Rubén Cahais - D.N.I. 12.673.776, C.U.I.T.: 23-12673776-9 y Hernán Valentín Ferrero, D.N.I. 24.733.587, C.U.I.T.: 20-24733587-1, respectivamente para ocupar dichos cargos. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 25-01-2013, de la siguiente manera: Presidente- Oscar Antonio Cerutti: D.N.I. 8.071.361, C.U.I.T.: 20-08071361-5- Vicepresidente- Horacio Rubén Cahais: D.N.I. 12.673.776, C.U.I.T.: 23-12673776-9 Director Titular: Hernán Valentín Ferrero: D.N.I. 24.733.587, C.U.I.T.: 20-24733587-1; Directora Suplente: Mariela Stessens D.N.I. 26004544, C.U.I.T.: 27-26004544-5. Rafaela, 1 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 46,50 192969 Mar. 20

NEXO SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21.11.2012 se ha procedido a la elección de un Director Titular en reemplazo del C.P.N. Ignacio Miretti, por finalización de su mandato de la Sociedad NEXO SERVICIOS S.A. designándose por unanimidad al Sr. Diego Gastón Rivas - D.N.I. 22.715.017, C.U.I.T.: 20-22715017-4, para ocupar dicho cargo. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 21.11.2012, de la siguiente manera: Presidente. Fabián Marcelo Cipolatti D.N.I. 16.691.242, C.U.I.L. 20-16691242-4; Vicepresidente: Diego Gastón Rivas - D.N.I. 22.715.017, C.U.I.L. 20-22715017-4; Directora Titular: Graciela Marconetto - D.N.I. 14.529.483, C.U.I.L. 27-14529483-0, Directora Suplente: Tania Beatriz Maurino D.N.I. 28.473.339, C.U.I.L. 27-28473339-3.

Rafaela, 1 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 192971 Mar. 20

PALOMA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en el Expte. Nº 72/2013 - F 48, tramitado por ante este Registro Público de Comercio, caratulado PALOMA S.R.L. s/contrato, se hace saber lo siguiente:

Fecha de Constitución: 13 de Febrero de 2013.

Denominación: PALOMA S.R.L.

Socios: Ariel Gustavo Mangini, argentino, de 32 años de edad, soltero, D.N.I. 27.830.772, C.U.I.T. 20-27830772-8, Comerciante, con domicilio en calle Maipú 2382 de la ciudad de Laguna Paiva; Silvana Anabela Costa, argentina, de 29 años de edad, soltera, D.N.I. 30.171.713, C.U.I.T. 27-30171713-5, Comerciante, con domicilio en calle 1° de mayo 1083 de la ciudad de Laguna Paiva.

Domicilio legal: Maipú Nº 2382 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad se dedicará a la distribución, comercialización, venta por mayor y menor de: a) Todo tipo de prendas deportivas, calzados y sus complementos; b) Productos de alimentación, bebidas, limpieza, droguería, perfumería, utensilios del hogar y objetos para el uso personal.

Capital Social: \$ 60.000.- (Pesos Sesenta mil) dividido en 6000 cuotas de \$ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: Mangini Ariel Gustavo, suscribe e integra 3000 cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil).

Costa Silvana Anabela, suscribe e integra 3000 cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil)

Administración: A cargo del socio gerente Ariel Gustavo Mangini.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 6 de Marzo de 2013 Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 193105 Mar. 20

SUCESORES DE BARTOLOME ROVEA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se da a conocer que el Directorio de Sucesores, de Bartolomé Rovea S.A., inscrita en su constitución ante ese Registro Publico de Comercio de Venado Tuerto, en Estatutos, en fecha 28/06/2010, al Tº VII, Fº 053, Nº 974, con domicilio legal en calle 48 Nº 262 de la ciudad de Villa Cañas, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2013, de la siguiente forma: Presidente: Reinaldo Mete, L.E. nº 6.134.138 y Director Suplente: Juana Inés Rovea, D.N.I. nº 11.575.245. Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración de tres ejercicios económicos.- Los directores antes mencionados, han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19550 el de: Calle 48 Nro. 262 y calle 55 Nro. 695 respectivamente, ambos de Villa Cañas, Prov. de Santa Fe.

\$ 64 193012 Mar. 20

ALL SPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cláusula Quinta, Capítulo Segundo - Objeto y Capital: El Capital Social se mantiene en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Quince Mil (15.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción:

El Sr. Luciano Sebastián Torres, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de diciembre de 1977, de profesión Licenciado en Mercadotecnia, de estado civil casado en primeras nupcias con Flavia Cecilia Avalue, con domicilio en calle Güemes 2285 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 25.849.700, trece mil quinientas (13.500) cuotas de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000) y la Sra. Flavia Cecilia Avalue, de nacionalidad argentina, nacida el 2 de mayo de 1983, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Luciano Esteban Torres, con domicilio en calle Libertad 118bis de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 30.254.150, un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000).

Fecha del acta acuerdo: 23 de Noviembre de 2012.-

Fecha de vencimiento del contrato social:05/03/2.108.-

Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social. -

\$ 50 193107 Mar. 20

JOSEMAR S.C.A.

PRORROGA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales, Nro. 19.550, se hace saber que JOSEMAR S.C.A. por Asamblea de fecha 19 de Diciembre de 2011, ratificada por Asamblea de fecha 29 de Agosto de 2012, ha modificado el plazo de vigencia de la Sociedad a cuarenta y tres años, un mes y 29 días a contar desde la inscripción originaria de la sociedad en el Registro Público de Comercio acontecida en fecha 3 de Abril de 1972. En consecuencia la sociedad tendrá .vigencia hasta el día 31 de Mayo de 2015. Asimismo, también se hace saber que en la Asamblea de fecha 20.12.2012 los socios decidieron la adecuación del estatuto social a la legislación vigente.

\$ 45 193055 Mar. 20

GIULI S.R.L.

AMPLIACION PUBLICACION EDICTO

1) Modificación Punto N° 8:

Administración y representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5(cinco) ejercicios siendo reelegibles.

La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 193046 Mar. 20

MARSOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos de los socios: Munzi Mariano Christian, argentino, casado, en primeras nupcias con Rodríguez María Sol, nacido el 27 de Agosto de 1972, titular del D.N.I. 22.849.183 C.U.I.T. N° 20-22849183-8, con domicilio real en calle Avenida Belgrano N° 730 Piso 7, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Práctico de Puerto y Vaudagna Fernando Alberto, argentino, casado, en primeras nupcias con Speranza Marcela, nacido el 01 de noviembre de 1966, titular del D.N.I. 17.799.321, C.U.I.T. N° 20-17799321-3, con domicilio real en calle Libertad N° 257 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, de profesión Práctico de Puerto, únicos socios de "MARSOL S.R.L."

Fecha de Acta de Modificación del contrato social: 25 de Enero de 2013.

Rodríguez María Sol vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Vaudagna Fernando Alberto, Cuatrocientas Cuotas Sociales (400), de Pesos Diez (\$ 10,00), cada una o sea Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00), lo que representa el 5% del capital social, de las que tiene y le corresponde en el capital de MARSOL S.R.L, y Munzi Mariano Christian vende, cede y transfiere a Vudagna Fernando Alberto, Tres Mil Seiscientas Cuotas Sociales (3600), de Pesos Diez (\$ 10,00), cada una, o sea Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 3600000), lo que representa el 45% del capital social, de las que tiene y le corresponde en el capital de Marsol S.R.L. El señor Vaudagna Fernando Alberto acepta la cesión y en consecuencia quedan transferidos a su favor los derechos y acciones correspondientes a la propiedad de las cuotas referidas.

INSTITUTO DE FERTILIDAD E INVESTIGACION S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10, inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la constitución social de la sociedad INSTITUTIO DE FERTILIDAD E INVESTIGACIÓN S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Alfonso José Quaranta, C.U.I.T. N° 23-20392148-9, argentino, de profesión abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Maria Avendaño, nacido el 06.11.68, D.N.I. N° 20.392.148, domiciliado realmente en Bv. Argentino N° 8845 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Pablo José Mariano Quaranta, C.U.I.T. N° 23-21528941-9, argentino, de profesión contador público nacional, de estado civil casado en primeras nupcias con Vanina Una, nacido el 11.09.1970, D.N.I. N° 21.528.941, domiciliado realmente en calle Génova N° 9028 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Andrés José Quaranta, C.U.I.T. 20-23645706-1, argentino, de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con Sofía Semino, nacido el 06.03.1974,

D.N.I. N° 23.645.706, domiciliado realmente en calle Génova N° 9028 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Juan Manuel Nardin, C.U.I.T. N° 20-22329365-5, argentino, de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Rivas, nacido el 20.11.1971, domiciliado realmente en Chacabuco N° 1318, Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y; Jaime Luis Lardizabal, C.U.I.T. N° 20-14392570-7, argentino, de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Rosa Esperón, nacido el 25.10.1961, D.N.I. N° 14.392.570, domiciliado realmente en calle Cerrito N° 1143 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 10.12.12.-

3) Denominación Social: Instituto de Fertilidad e Investigación S.R.L.-

4) Domicilio y Sede Social: San Luis N° 2420. Rosario. Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1) Atención, Diagnostico, Tratamiento e Investigación médica en todas las especialidades y ramas de la medicina bajo la modalidad ambulatoria. 2) Ejercicio de la medicina en todas las especialidades. 3) Asesoramiento, investigación y tratamiento de alta y baja complejidad en materia de infertilidad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, debiendo ajustar sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rigen su actividad pudiendo realizar cursos y congresos, seminarios, trabajos científicos, otorgar becas, importar y exportar equipos médicos.

6) Plazo de Duración: 20 años.

7) Capital Social: es de Pesos \$ 150.000, representado por quince mil (15.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una.

8) Administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma conjunta, con sus firmas sociales precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo ejercer el derecho de contralor que otorga el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde a la firma conjunta de dos Gerentes socios o no. La Gerencia tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al artículo 10 de la ley 19550:

Razón Social: "ARGENPRO S.R.L."

Constitución: según contrato 28/06/2006. Inscripción en el R.P.C. 20/07/2006.

Domicilio: en la calle Bv. Oroño N° 790 P.1 Dto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Integrantes:

Hace saber que por resolución del 27/10/2011 lo siguiente:

1. Luciano Benito Jauregui y Juan Esteban Leguizamón titulares de cuarenta (40) cuotas cada uno de ellos de valor nominal cien pesos (\$100,00) cada cuota, ceden, venden y transfieren a favor de Federico Pucciariello, C.U.I.T. 20-24586127-4, la totalidad de las cuotas que cada uno posee. La cesión aquí descripta ha sido realizada por los cedentes al cesionario mediante el pago de la suma de pesos ocho (\$8.000,00).

2. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, usarán sus propias firmas, habiendo sido designado el Señor Federico Pucciariello en calidad de socio gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social. Renuncian a su cargo de socios gerentes los cedentes Luciano Benito Jauregui y Juan Esteban Leguizamón.

Hace saber que por resolución del 14/09/2012 lo siguiente:

3. Federico Pucciariello titular de ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$ 100,00) cada cuota, cede, vende y transfiere a favor de Tomás Pucciariello, C.U.I.T. 20-27674157-9, quien acepta de conformidad, la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$ 100,00) cada una, representativas del 50% del capital social. La cesión aquí descripta ha sido realizada por el cedente al cesionario mediante el pago de la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

1. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, usarán sus propias firmas, habiendo sido designado el Señor Tomás Pucciariello en calidad de socio gerente por el término de cinco (5) años haciendo uso de la firma precedida de la razón social. Renuncia a su cargo de socio gerente el cedente Federico Pucciariello.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de consignación, intermediación y comercialización en todas sus formas de energía eléctrica, gas, combustibles, biocombustibles y aceites vegetales. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Duración: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: pesos ciento veinte mil (\$120.000 00)

\$ 80 193016 Mar. 20

AUDIO ARTE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Edmundo Luis Bergonzi de nacionalidad argentino, nacido el 27 de octubre de 1977, de 35 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Méndez Goncalvez 2821, con D.N.I. 26.066.448, C.U.I.T. 20-26066448-5 y Nicolás Di Tomaso de nacionalidad argentino, nacido el 16 de mayo de 1984, de 28 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Caferatta 1747 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 30.904.589 y C.U.I.T. 20-30904589-1.

2) Fecha del instrumento de constitución: 05 de marzo de 2013.

3) Denominación social: "AUDIO ARTE S.R.L."

4) Domicilio Social: Calle Mendoza 640.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de productos de electrónica, audio, video, computación y la prestación de servicios de sonido e iluminación, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros.

6) Plazo: Duración 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos, ciento cincuenta mil (\$ 150.000) la cual se divide en 1.500 en mil quinientas cuotas de \$ 10 c/u.

8) Administración: A cargo de los socios gerente, señores Edmundo Luis Bergonzi y Nicolás Di Tomaso.

9) Organización de la representación: Estará a cargo de los socios gerente, para que actúen en forma individual e indistintamente, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio-gerente". Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 64 193080 Mar. 20

TRANSPORTE MA KAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Prórroga -Aumento de Capital - Ampliación Facultades Gerencia. Contrato social inscripto en Rosario T° 159 F° 4663 N° 353 de fecha 03 de marzo de 2008, vencimiento 03 de marzo de 2013.

Socios: Gabriel Jesús Sala; Argentino; Casado en primeras nupcias con Andrea Rita Del Corripio; D.N.I. 21.417.704; Fecha de nacimiento: 15 de febrero de 1970; C.U.I.T. 20-21417704-9; Domicilio: Blas Parera N° 267 de Fray Luis Beltrán, Santa Fe. Andrea Rita Del Corripio; Argentina; Casada en primeras nupcias con Gabriel Jesús Sala; D.N.I. 21.578.786; Fecha de nacimiento: 21 de mayo de 1970; C.U.I.T. 27-21578786-4; Domicilio: Blas Parera N° 267, Fray Luis Beltrán, Santa Fe.

El vencimiento de la sociedad operará a los 15 años contados a partir de la fecha del instrumento; es decir a partir del 19 de febrero de 2013.

El capital social se fija en la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), divididos en Dos Mil Quinientas cuotas de Cien pesos (\$100) cada una. El socio Gabriel Jesús Sala suscribe en este acto Novecientas Cincuenta cuotas de capital, o sea noventa y cinco mil pesos, que se integran en su totalidad en este acto en bienes muebles, según consta en inventario adjunto. De esta manera, sumadas a las trescientas cuotas de capital suscriptas e integradas al momento de constitución de la sociedad por este socio, totalizan mil doscientas cincuenta cuotas de capital, es decir ciento veinticinco mil pesos. La socia Andrea Rita Del Corripio suscribe en este acto Novecientas Cincuenta cuotas de capital, o sea noventa y cinco mil pesos, que se integran en su totalidad en este acto en bienes muebles, según consta en inventario adjunto. De esta manera, sumadas a las trescientas cuotas de capital suscriptas e integradas al momento de constitución de la sociedad por este socio, totalizan mil doscientas cincuenta cuotas de capital, es decir ciento veinticinco mil pesos.

Facultar al Socio Gerente, Gabriel Jesús Sala, para firmar todas las documentaciones necesarias que requiera el Órgano de Aplicación para cumplimentar la presente prórroga y aumento de capital.

\$ 69 193071 Mar. 20

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

"Dr. ROBERTO RIVERO

COVRE" S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en el mismo el instrumento de cesión de cuotas sociales de fecha 07.03.2013 correspondiente a Centro de Especialidades Médicas "Dr. Roberto Rivero Covre S.R.L." con domicilio en calle Juan B. Justo 2022 de Villa Gobernador Gálvez (SF), por el cual la socia Mirta Miriam Mingolo le cediera a Noe Lionel Alcides Rivero, materno Mingolo, argentino, D.N.I. Nº 23.716.748, casado con María E. Ziadi, nacido 08.08.974, médico oculista, Avda. Arijón 91 Bis Rosario, 40 cuotas sociales de \$ 100 cada una. De manera tal que el capital social, totalmente integrado, queda suscripto de la siguiente manera: Mirta Miriam Mingolo 40 cuotas; Roberto Diego Efrain Rivero 40 cuotas y Noe Liolel Alcides Rivero 40 cuotas. Rosario, 12.03.2013.-

\$ 45 193068 Mar. 20

AGRICOLA GANADERA

SUMAI HUASI S.A.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Acto constitutivo y Estatutos de "AGRICOLA GANADERA SUMAI HUASI S.A."; a saber:

Fecha del Instrumento: 29.08.2011 - San José de la Esquina (S.F).

Accionistas: Romildo Luis Ruani, argentino, nacido 26.04.1941, 25 de Mayo 912, D.N.I. Nº 6.131.699, materno Primucci, casado con Griselda E.L. Tomassoni; Oscar Juan Luciani, argentino, nacido 25.10.1955, Matheu 1085, materno Boggio, D.N.I. Nº 11.800.763, viudo; Liliana Ernesta Isabel Luciani, argentina, nacida 08.07.1954, Rondeau Nº 1106, materno Boggio, D.N.I. Nº 10.989.090, casada con Ornar Araguás; Matías David Ruani, argentino, nacido 26.05.1981, 25 de Mayo 912 materno Luciani, D.N.I. Nº 28.496.564, soltero; Juan Francisco Ruani, argentino, nacido 30.04.1984, 25 de Mayo 912 materno Luciani, D.N.I. Nº 30.664.926, y María Cristina Luciani, argentina, nacida

01.07.1962, Martín Nº 737 materno Garbuglia, L.C. Nº 14.883.613, casada con Ernesto J. Giuliano; todos de San José de la Esquina, S.F.-

Denominación: "AGRICOLA GANADERA SUMAI HUASI S.A."

Domicilio y Sede Social: 9 de Julio Nº 2145 de San José de la Esquina (SF).

Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: la explotación agropecuaria de inmuebles rurales, propios o de terceros, el arrendamiento de inmuebles propios; la comercialización del producido de las explotaciones que realice; la comercialización, procesamiento e industrialización de cereales, granos y oleaginosas; transporte y almacenamiento del producido de las explotaciones propias o de terceros; desarrollo de proyectos agrícolas, forestales o pecuarios que promuevan un uso efectivo, racional y eficiente de los suelos; adquisición e importación de insumos agrícolas, maquinarias, repuestos e implementos agrícolas, como también la contratación de servicios profesionales agrotecnicos.-

Capital Social: \$ 100.000.- dividido en 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 vn cada una de 1 a 5 votos; habiéndose emitido las mismas en 5 votos por acción; conforme la siguiente: Romildo Luis Ruani 34.200 acciones; Osear Juan Luciani 26.600 acciones; Liliana E. I. Luciani 17.100 acciones; Matías D. Ruani, 5.525 acciones; Juan Francisco Ruani 5.525 acciones y María C. Luciani 11.050 acciones. Las acciones están integradas en un 25% y el saldo, dentro del plazo de 2 años.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, durarán en sus cargos 3 ejercicios y permanecerán en funciones hasta que se designen reemplazantes. Se designará suplentes. La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento por el vicepresidente. Al momento de la constitución se resolvió fijar en dos el número de Directorio y dos suplentes. La integración del Directorio es la siguiente: Presidente: Juan Francisco Ruani con los datos antes indicados;

Vicepresidente: Andrés Luciani (argentino, soltero, D.N.I. 33.710.942, con domicilio a los fines del 256 LSC en Mattheu 1085 de San José de la Esquina (SF) y Directores suplentes a Maria Cristina Luciani y Liliana Ernesta Isabel Luciani, con datos precedentes, respectivamente.-

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, recayendo la fiscalización en los señores accionistas, en los términos del art. 55 L.S.C.-

Ejercicio Social: fecha de cierre el 31 de julio de cada año.

\$ 116 193066 Mar. 20

CORTINERIA INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Jorge Luis Bonino, argentino, comerciante, nacido el 04/06/1957, divorciado de sus primeras nupcias de la Sra. Stella Maris Sánchez por Resolución Nº 848 del 27/12/2002 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de esta ciudad, con D.N.I. n° 12.804.911, C.U.I.T. 20-12804911-9 con domicilio en Garibaldi 1426 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; María Emilia Bonino, argentina, comerciante, soltera, con D.N.I. 30.548.368, C.U.I.T. 27-30548368-6 nacida el 24/11/1983, con domicilio en Brown 1950, departamento 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Federico Luis Bonino, argentino, veterinario, soltero, con D.N.I. 27.680.171, C.U.I.T. 20-27680171-7 nacido el 02/10/1979, con domicilio Brown 1950, departamento 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2) Fecha de Renovación Contrato Social y del Aumento de Capital Social: 13/03/2013.

3) Plazo de Duración: hasta el 19 de marzo de 2013

4) Capital Social: se fija en \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil)

\$ 49 193040 Mar. 20

EXPORTADORA DEL PARANA S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha dos de enero de 2013, Mauricio Indavera, D.N.I. 23.966.506, C.U.I.T. 20-23966506-4, con domicilio en calle Florida, número 337 bis, de la ciudad de Rosario, de profesión Despachante de Aduanas, argentino, nacido en la localidad de La Toma, provincia de San Luis, el 3 de Mayo de 1974, soltero, de treinta y ocho años de edad, y Pablo Andrés Di Benedetto, D.N.I. 24.586.381, C.U.I.T. 20-24586381-1, con domicilio en calle Laprida, número 3.180 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público, argentino, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 5 de Setiembre de 1975, casado en primeras nupcias con Luciana Evangelina Bárbara Leyes, de treinta y siete años de edad, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Exportadora del Paraná" S.A.. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Avellaneda 1.128 P.A. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. La sociedad tiene por objeto A) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Acopio, compra y venta de cereales, oleaginosas, semillas, forrajeras, frutos del país y subproductos. 2) La venta al por mayor en comisión o consignación de cereales, oleaginosas, semillas, forrajeras, frutos del país y subproductos de los mismos 3) Importación y exportación cereales, oleaginosas, semillas, forrajeras, frutos del país, sus subproductos y otros bienes relacionados al objeto, pudiendo actuar en negocios derivados. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo 5 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, designándose en esta oportunidad como director titular y Presidente del Directorio, al Señor Mauricio Indavera, D.N.I. 23.966.506, C.U.I.T. 20-23966506-4, con domicilio en calle Florida, número 337 bis, de la ciudad de Rosario, de profesión Despachante de Aduanas, argentino, nacido en la localidad de La Toma, provincia de San Luis, el 3 de Mayo de 1974, soltero, de treinta y ocho años de edad y como Director Suplente al Señor Pablo Andrés Di Benedetto, D.N.I. 24.586.381, C.U.I.T. 20-24586381-1, con domicilio en calle Laprida, número 3.180 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público, argentino, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 5 de Setiembre de 1975, casado en primeras nupcias con Luciana Evangelina Bárbara Leyes, de treinta y siete años de edad. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios

ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado por doscientas cincuenta (250) acciones con un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una.

\$ 107 193039 Mar. 20

MINIELLO & CIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber la modificación aprobada por Acta de Reunión de Socios con fecha 17/12/2012, de la Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación. Capítulo III del Contrato Social, inscripto en Contratos al Tomo 145 Folio 1820 N° 142 en fecha 17/12/2012. La Cláusula Sexta queda redactada de la siguiente manera:

“Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más socios o terceros, actuando los mismos como Gerentes, en forma individual e indistinta, conforme lo determinen los socios en oportunidad de su designación. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de “socio gerente” o “gerente”, según corresponda, precedida de la denominación social. El gerente, en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad”.

\$ 49 193023 Mar. 20

SERICAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la localidad de Pavón, provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de Febrero de 2013 entre los señores Svegliati Conrado Alberto, de nacionalidad Argentina, nacido el 18 de Setiembre de 1952, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Delta Teresita Ciaralli, con domicilio en Mitre 2612 de la localidad de Pavón, con D.N.I. 10.247.428 y con C.U.I.T. 20-10247428-8 en adelante denominado “Cedente” por una parte, y los señores Svegliati Alejandra Carina, de nacionalidad Argentina, nacida el 04 de Noviembre de 1975, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Sebastiani Osvaldo José, con domicilio en Mitre 2612 de la localidad de Pavón, con D.N.I. 25.036.305 y con C.U.I.T. 27-25036305.8; Svegliati Daniela Marina, de nacionalidad Argentina, nacida el 05 de Noviembre de 1978, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Tioni Mariano Javier, con domicilio en Mitre 2612 de la localidad de Pavón, con D.N.I. 26.913.323 y con C.U.I.T. 27-26913323-1 y Svegliati Andrés Alberto, de nacionalidad Argentina, nacido el 27 de julio de 1983, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Laffatigue Paula Eugenia, con domicilio en Mitre 2612 de la localidad de Pavón, con D.N.I. 30.140.663 y con C.U.I.T. 20-30140663-1 por la otra parte y en adelante la parte “Cesionaria”, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la firma que gira bajo la denominación comercial de SERICAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Tomo 162, Folio 2595, Numero 173 de fecha 04 de Febrero de 2011, que se registrá por las siguientes cláusulas:

El cedente vende y transfiere a los cesionarios la cantidad de 6300 (seis mil trescientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 63.000 (pesos sesenta y tres mil) de la que es titular y que representan un 42% del capital. La señora Svegliati Daniela Marina, adquiere 2.100 (dos mil cien) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de pesos veintiún mil (\$ 21.000) que abona en efectivo en este acto. La señora Svegliati Alejandra Carina, adquiere 2100 (dos mil cien) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de pesos veintiún mil (\$ 21.000) que abona en efectivo en este acto. El señor Svegliati Andrés Alberto, adquiere 2100 (dos mil cien) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de pesos veintiún mil (\$ 21.000) que abona en efectivo en este acto.

En consecuencia el capital de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: Svegliati Conrado Alberto es el titular de 1200 (mil doscientas) cuotas o sea \$ 12.000 (pesos doce mil), Svegliati Daniela Marina es titular de 2100 (dos mil cien) cuotas o sea \$ 21.000 (pesos veintiún mil), Svegliati Alejandra Carina es titular de 2100 (dos mil cien) cuotas o sea \$ 21.000 (pesos veintiún mil), y Svegliati Andrés Alberto es titular de 2100 (dos mil cien) cuotas o sea \$ 21.000 (pesos veintiún mil). Los cedentes garantizan las obligaciones sociales hasta el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Como consecuencia de esta cesión los socios acuerdan modificar la cláusula 5º del contrato de constitución que queda redactada en los siguientes términos.

Quinta: Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, correspondiéndoles a cada socio lo siguiente: Svegliati Conrado Alberto es el titular de 1200 (mil doscientas) cuotas o sea \$ 12.000 (pesos doce mil), Delta Teresita Ciaralli es titular de 7500 (siete mil quinientas) cuotas o sea \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), Svegliati Daniela Marina es titular de 2.100 (dos mil cien) cuotas o sea \$ 21.000 (pesos veintiún mil), Svegliati Alejandra Carina es titular de 2100 (dos mil cien) cuotas o sea \$ 21.000 (pesos veintiún mil) y Svegliati Andrés Alberto es titular de 2100 (dos mil cien) cuotas o sea \$ 21.000 (pesos veintiún mil).

\$ 133 193019 Mar. 20

JMG S.A.I.C.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JMG SAICA s/Designación de Autoridades, Ex. Nº 119 año 2013, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria, unánime de fecha 13 de Diciembre de 2012 se resuelve la elección de Directorio y Síndico art. 11 y 14 Contrato Social. En razón de vencer el mandato de 2 años, se decide por unanimidad nombrar el nuevo Directorio, designándose por dos- años a Directorio y Sindicatura, según el siguiente detalle: Directorio: Presidente: José María Gauchat (h); Directores: Esteban Gauchat y Julián Gauchat. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Hugo Carlos Wilde; Síndico Suplente: C.P.N. Osmar Norberto Donnet.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05/03/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 193097 Mar. 20
